

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 OCT 2025

VISTO la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial la 3ra. Edición del Curso Práctico "Estrategias para la Construcción de Entornos Accesibles".

Que la misma, se organizó desde el Programa Provincial de Accesibilidad junto con el Instituto Provincial de Administración Pública, el Colegio de Arquitectos de Tierra del Fuego, el Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. y el Colegio de Profesionales Técnicos de Tierra del Fuego.

Que el curso, tiene como objetivo brindar herramientas teóricas, normativas y prácticas para el diseño de entornos accesibles, el cual se desarrolló en formato híbrido dado que el primer encuentro se realizó de forma virtual, mientras que los dos encuentros restantes fueron presenciales, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que las estrategias para construir entornos accesibles, se basan en el diseño universal, que crea espacios y sistemas utilizables por todos en la mayor medida posible y se complementan con productos de apoyo (software y hardware especializados) y ajustes razonables para satisfacer necesidades específicas. Los elementos claves incluyen la adaptación de espacios físicos como lo son rampas, baños accesibles, la implementación de comunicación inclusiva (señalización, braille, subtítulos), la formación del personal, la participación de la comunidad y el uso de tecnologías asistivas para garantizar la independencia y la participación de todas las personas.

Que por lo expuesto, se considera oportuno declarar de Interés Provincial la 3ra. Edición del Curso Práctico "Estrategias para la Construcción de Entornos Accesibles" que se llevó a cabo de manera virtual el día 08 de Octubre de 2025 y se realizará de manera presencial los días 16 y 17 de Octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:
**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la 3ra. Edición del Curso Práctico “Estrategias para la Construcción de Entornos Accesibles”, que se llevó a cabo de manera virtual el día 08 de Octubre de 2025 y se realizará de manera presencial los días 16 y 17 de Octubre del corriente año, en las ciudades de Río Grande y Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador Federico SCIURANO, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- DESTACAR la labor y el compromiso del equipo organizador a cargo del Dr. Sergio ILARI; Arq. Gretel FREIDEMBERG; M.M.O. Gustavo PALACIOS; Lic. Julieta ZEBALLOS; M.M.O. Víctor CASIMIRO; Ing. Gustavo NUÑEZ; Arq. Gustavo ODDONE; Ing. Víctor SALGUES y M.M.O. José TABARES.

ARTÍCULO 3º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

333/25



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo